

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2018-00241-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de solicitud aplazamiento. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 06 de Julio de 2021.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 378

Santiago de Cali, seis (06) de Julio de Dos Mil Veintiuno.

Revisado el expediente encuentra el despacho que el apoderado de la parte demandada ha solicitado aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para llevarse a cabo el día **SIETE (07) DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA**, petición que se ajusta a lo establecido en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

"Si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer, el juez señalará nueva fecha para celebrarla, la cual será dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha inicial, sin que en ningún caso pueda haber otro aplazamiento."

En este orden de ideas, se acepta el aplazamiento y se reprograma la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 AM) DE LA MAÑANA**

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **SIETE (07) DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA**.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 AM) DE LA MAÑANA**

La Juez,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

AUP 2018-241



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 06 de Julio de 2021

Oficio N°362

Señores:

CARLOS JUIO SALAZAR FIGUEROA

carlosjuliosalazar@hotmail.com

JOHN JAIRO CIFUENTES SARRIA

johnjairocifuentessarria@yahoo.es

OLGA PATRICIA FRNACO GALVIS

Diazfranco.s.a.s@gmail.com

CRISTIAN KEVIN GOMEZ PAZ

info@andradeabogados.com.co

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: XIOMARA ESTEFANY VELEZ CALVO

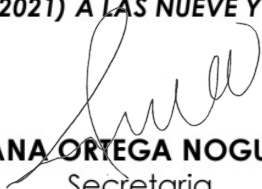
DEMANDADO: ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A. Y OTROS

RAD – 76001-31-05-003-2018-00241-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto N° 378 del 06 de Julio de 2021:

“PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **SIETE (07) DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 AM) DE LA MAÑANA”**


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria